

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 29 Diciembre de 1924.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0		Fechas	0/0				0/0	0/0	
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 de Agosto de 1919) <i>al contado.</i>					<b>ACCIONES</b>					
27-12-24	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	80,90	26-12-24	507,00	Banco de España.....	500			507,50		
27-12-24	80,00	» E, de 25.000 » » »	80,90	27-12-24	230,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500					
27-12-24	80,00	» D, de 12.500 » » »	80,90	27-12-24	348,00	Banco Hipotecario de España...	500			348,00		
27-12-24	70,25	» C, de 5.000 » » »	70,25	2-11-23	81,00	Banco de Castilla.....	250					
27-12-24	70,40	» B, de 2.500 » » »	70,35	26-12-24	161,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90		164,00		
27-12-24	70,40	» A, de 500 » » »	70,35	26-12-24	161,00	Banco Español de Crédito.....	250			163,00		
27-12-24	70,40	» G, de 100 » » »	70,50	27-12-24	363,00	Unión Española de Explosivos...	100					
27-12-24	70,40	» H, de 200 » » »	70,50	27-12-24	107,25	Socied. Gral. Aru- (Preferentes.	500			107,75		
10-12-24	70,20	En diferentes series.....		26-12-24	43,00	carera España... (Ordinarias.	500					
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>			15-12-24	128,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
20-12-24	85,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,35	27-12-24	345,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			343,50	ptas.	
27-12-24	85,40	» H, de 12.000 » » »	86,00	27-12-24	353,00	Idem Norte de España.....	475			353,50	id.	
26-12-24	86,00	» D, de 6.000 » » »	86,00	27-12-24	60,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos			60	id.	
26-12-24	86,10	» C, de 4.000 » » »	86,00			<b>OBLIGACIONES</b>						
26-12-24	86,10	» K, de 2.000 » » »	86,00	26-12-24	374,00	Bonos del Banco de España.....	500					
27-12-24	86,20	» A, de 1.000 » » »	86,00	27-12-24	90,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500			90,30		
26-12-24	87,75	» G, de 100 » » »		27-12-24	99,20	Idem id. id.....	500	4		99,10		
26-12-24	87,75	» H, de 200 » » »		26-12-24	110,00	Idem id. id.....	500	6		109,75		
24-11-24	86,66	En diferentes series.....		19-12-24	76,75	Sociedad Gral. Aruc. <sup>a</sup> España...	500					
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			18-12-24	90,50	{ Serie A. F. C. M. Z. A. Va- } Madrid a Arica..... } { Serie B. } { Serie C. } { 1.ª serie. Idem Norte de Espa- } { 2.ª serie. fia. Emisión 17 de } { 3.ª serie. Enero de 1905..... } { 4.ª serie. } { 5.ª serie. }					
10-12-24	90,00	Serie L, de 25.000 pesetas nominales	90,00	25-11-24	75,25			500	6			
26-12-24	90,00	» D, de 12.500 » » »	90,00	26-12-24	70,00			500	4 1/2			
27-12-24	91,00	» C, de 5.000 » » »	91,00	18-11-24	84,25			500	7			
26-12-24	91,00	» B, de 2.500 » » »	91,00	18-3-24	64,25			500	3			
26-12-24	91,00	» A, de 500 » » »	91,00	18-5-24	52,00		500	3				
10-12-24	90,00	En diferentes series.....		18-11-20	53,00		500	3				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			20-1-23	69,50		500				
17-12-24	94,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,30			<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>						
27-12-24	93,70	» E, de 25.000 » » »	93,30	27-12-24	91,00	Obligaciones.....	500			91,00		
27-12-24	93,70	» D, de 12.500 » » »	93,30	1-12-24	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500					
27-12-24	93,75	» C, de 5.000 » » »	93,45	26-12-24	87,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
27-12-24	93,75	» B, de 2.500 » » »	93,45	20-12-24	88,00	Idem id. 1918.....	500			38,00		
27-12-24	93,80	» A, de 500 » » »	93,00	23-4-24	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500					
11-7-24	95,75	En diferentes series.....				<b>PRESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>						
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b> <i>EMISIÓN DE 1917</i>			4 por 100 perpetuo al contado.....	619,000						
26-12-24	93,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,35	Idem fin corriente.....	?							
27-12-24	93,50	» E, de 25.000 » » »	93,35	Idem fin próximo.....	?							
27-12-24	93,50	» D, de 12.500 » » »	93,35	4 por 100 amortizable.....	23,500							
27-12-24	93,50	» C, de 5.000 » » »	93,35	5 por 100 amortizable.....	258,500							
27-12-24	93,75	» B, de 2.500 » » »	93,35	Acciones del Banco de España.....	3,500							
27-12-24	93,80	» A, de 500 » » »	93,35	Idem del Banco Hipotecario.....	12,500							
10-12-24	95,00	En diferentes series.....		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	?							
				Azucarera.—Preferentes.....	20,500							
				Idem.—Ordinarias.....	?							
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	136,500							
				Idem id. al 6 %	30,000							

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

PARIS, a la vista, cheque, 65.000 francos a 38,65 pesetas por 100 francos.—50.000 a 38,70. 50.000 a 38,75.

LONDRES, a la vista, cheque, 11.000 libras a 38,81 pesetas una.—1.000 a 38,80.—5.000 a 33,76. 1.000 a 33,78.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars, a 7,14 pesetas uno.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 30,30. pesetas por 100 liras.—25.000 a 30,20.

Gaceta de Madrid.—Núm. 365 30 Diciembre 1924 Anexo núm. 1.—Página 697

**SUBASTAS****MARINA****INTENDENCIA GENERAL****NEGOCIADO PRIMERO**

El día 31 del mes de Enero próximo a las once horas, se celebrará en el Negociado primero de la Intendencia general del Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, una subasta con objeto de contratar la adquisición de 3.000 toneladas de carbón nacional, con destino al Arsenal de Ferrol y otras 3.000 ídem de ídem para el Arsenal de Cartagena.

La referida subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones generales que está de manifiesto en dicho Negociado y que, además se publica en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 289 del día 26 del actual.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario*, GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Oviedo, Vizcaya y Barcelona, hasta cinco días antes del día para la subasta, se admitirán pliegos cerrados conteniendo proposiciones, en las Jefaturas del Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de Gijón, Bilbao y Barcelona.

También se admitirán en este Negociado primero, hasta el día anterior al señalado para la subasta, y durante la celebración de la misma, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase octava), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas condiciones.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos, admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de pesetas 20.000.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de suministrador a que se refiere la subasta.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen acudir a la subasta de que se trata.

Madrid, 27 de Diciembre de 1924.—  
El Jefe del Negociado, Eduardo Urdapilleta.

S-2438

**FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 26 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente sobre la riera de Pineda en el kilómetro 677 de la carretera de Madrid a Francia cuyo presupuesto asciende a 1.542,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1925, y la fianza provisional de 75 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S-2455

Hasta las trece horas del día 26 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8 y 14 de la carretera de Badalona a Mollet, cuyo presupuesto asciende a 121.596,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 6.075 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S-2456

Hasta las trece horas del día 26 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 68 al 71 de la carretera de Tarragona a Barcelona, cuyo presupuesto asciende a 77.401,21 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 3.870 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S-2457

Hasta las trece horas del día 26 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 12 al 18,561 de la carretera de Arenys de Mar a San Celoni, cuyo presupuesto asciende a 83.417,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 4.170 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero de 1925, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquineto.

S-2458

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Mollet a Moyá, cuyo presupuesto asciende a 226.830,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 11.340 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero de 1925, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquineto.

S-2459

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 14 al 16 y 22 al 29 de la carretera de Mollet a Moyá, cuyo presupuesto asciende a 114.719,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 5.735 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero de 1925, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquineto.

S-2460

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 57 al 67 de la carretera de Tarragona a Barcelona, cuyo presupuesto asciende a 188.412,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 9.420 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero de 1925, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.  
El Director general, Faquineto.

S-2461

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 19 de la carretera de Lerma a la estación de San Asensio, cuyo presupuesto asciende a 99.618,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927, y la fianza provisional de 4.980 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S-2463

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Villanueva de Argañó a la Estación de Herrera, cuyo presupuesto asciende a 33.292,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.660 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S-2464

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, del firme de los kilómetros 2 al 18 y 35 al 38 de la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, cuyo presupuesto asciende a 144.815,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 7.240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S-2465

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 45 al 60 de la carretera de Burgos a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 86.235,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 4.310 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2466

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 9 al 28 de la carretera de Burgos a Soria, cuyo presupuesto asciende a 76.126,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 3.805 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2467

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 29 al 42 de la carretera de Burgos a Melgar de Fernamental, cuyo presupuesto asciende a 99.816,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 4.990 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2468

insula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 31 al 40 de la carretera de Burgos a Bercedo, cuyo presupuesto asciende a 42.630,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 2.130 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2468

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Mercadillo a Arceniega, cuyo presupuesto asciende a pesetas 111.256,06, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 5.560 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2469

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 294 al 303 de la carretera de Madrid a Francia,

cuyo presupuesto asciende a pesetas 197.618,18, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927, y la fianza provisional de 9.880 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2470

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 29 al 42 de la carretera de Burgos a Melgar de Fernamental, cuyo presupuesto asciende a 99.816,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 4.990 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2471

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 55 al 68 de la carretera de Burgos a Soria, cuyo presupuesto asciende a 95.868,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 4.790 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2472

recepción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2472

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 343 a 358, de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 148.364,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de pesetas 7.415.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2473

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 7, 8, 10 a 12, 17, 20 a 31 y 33 a 35 de la carretera de Zamora a Fermoselle, cuyo presupuesto asciende a 196.306,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 9.815 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2474

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 42 a 46 y 1 a 3, 21 y 22, de las carreteras de Zamora a Cañizal y Toro a Pedrosillo, cuyo presupuesto asciende a 74.988,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de pesetas 3.745.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2475

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 10 de la carretera de Zamora a Fuentesauco, cuyo presupuesto asciende a 134.093,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 6.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2476

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 7 a 26 de la carretera de Valparaíso a Alaejos, cuyo presupuesto asciende a 193.038,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 9.650 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2477

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente del Piso, de la carretera de Fonfria a la de Salamanca a Fermoselle, cuyo presupuesto asciende a pesetas 17.672,30, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 830 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en pa-

en el sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2478

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente sobre el Jaldón, kilómetro 1, hectómetro 2, de la carretera de Mores a Mainar, cuyo presupuesto asciende a 8.768,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1925 y la fianza provisional de 435 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2479

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente sobre el Gallego, kilómetro 327 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 20.447,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1925 y la fianza provisional de 1.020 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cum-

plimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2480

**DISTRITO FORESTAL DE ALBACETE**

El día 20 de Enero próximo, a las doce, ante la Alcaldía de Ayna y en estas oficinas, tendrán lugar por pliegos cerrados, la tercera subasta para el aprovechamiento de resinación a vida, por un período de cinco años, de 17.900 pinos carrascos del monte Pinar número 87 del Catálogo, en la tasación total de 13.425 pesetas e indemnización anual de pesetas 598,63.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 15 de Octubre último en armonía con el anuncio de esta fecha que publicará dicho Boletín Oficial y estará expuesto en las Alcaldías y en este Distrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 24 de Diciembre de 1924.  
El Ingeniero Jefe, E. Alvarez.

S—2189

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**UNION VIDRIERA DE ESPAÑA (S. A.)**

En el sorteo celebrado por esta Sociedad el día 15 de Diciembre, conforme al anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día 10 del mismo mes, resultaron amortizadas las 185 obligaciones siguientes:

Números 6	29	59	67	100	119	127
132	154	164	174	176	201	236
244	251	284	489	523	651	671
684	713	719	748	767	787	856
870	878	890	908	1.001	1.023	1.035
1.042	1.046	1.057	1.078	1.087	1.107	1.338
1.431	1.452	1.479	1.484	1.519	1.520	1.529
1.559	1.560	1.527	1.591	1.709	1.779	1.822
1.867	1.870	1.953	2.113	2.161	2.185	2.370
2.433	2.451	2.467	2.483	2.558	2.538	2.614
2.681	2.682	2.747	2.819	2.879	2.931	2.932
2.932	3.003	3.036	3.105	3.112	3.125	3.269
3.277	3.285	3.335	3.480	3.489	3.503	3.587
3.643	3.654	3.698	3.715	3.728	3.734	3.751
3.751	3.756	3.763	3.801	3.854	3.920	3.960
3.971	3.996	4.015	4.034	4.054	4.119	4.154
4.157	4.222	4.235	4.279	4.296	4.315	4.363
4.379	4.406	4.481	4.501	4.511	4.516	4.535
4.603	4.665	4.700	4.703	4.765	4.847	4.832
4.832	4.835	5.046	5.065	5.090	5.107	5.141
5.241	5.243	5.286	5.346	5.343	5.321	5.341
5.403	5.446	5.465	5.509	5.533	5.539	5.540
5.596	5.627	5.624	5.653	5.658	5.729	5.820
5.916	5.948	6.022	6.067	6.126	6.161	6.174
6.314	6.326	6.489	6.539	6.540	6.627	6.650
6.650	6.654	6.681	6.700	6.744	6.798	6.842
6.863	6.908	6.910	6.919	6.974	6.996	

Los tenedores de dichas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, deduciendo el impuesto, a partir del día 10 de Marzo próximo, en el domicilio social, Madrid, Barbieri, 1, y en la Administración de Barcelona, Muntaner, 13, todos los días no festivos de diez a doce de la mañana.

Madrid, 29 de Diciembre de 1924.  
El Consejero-Secretario, P. Ramón Sáez.

X—2632

El día 22 de Enero próximo, a las once, ante la Alcaldía de Hellín y en estas oficinas, tendrá lugar, por pliegos cerrados, la tercera subasta para el aprovechamiento de resinación a muerte, por un período de cinco años, de 5.000 pinos carrascos cerrados del monte Doceles, número 82 del Catálogo, en la tasación total de 12.500 pesetas e indemnización anual de 296,25 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 15 de Octubre último, en armonía con el anuncio de esta fecha, que publicará dicho Boletín, y quedará expuesto en las Alcaldías y en este Distrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 24 de Diciembre de 1924.  
El Ingeniero Jefe, E. Alvarez

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA**

18 AMORTIZACION DEL EMPRESTO

Día 17 de Diciembre de 1924.

Números de las obligaciones amortizadas en el sorteo verificado en dicho día.

**Serie A**

136 225 226 237 296 443 519 542  
575 675 731 1.160 1.166 1.284 1.411  
1.587 1.638 1.672 1.802 1.907 2.011  
2.014 2.024 2.043 2.072 2.197 2.215  
2.238 2.336 2.371 2.418 2.492 2.591  
2.706 2.800 2.835 2.989 3.121 3.200  
3.269 3.445 3.475 3.486 3.535.

**Serie B**

257 330 365 393 665 667 707 816  
848 926 965 1.058 1.099 1.151 1.179  
1.219 1.226 1.227 1.437 1.508 1.548  
1.583 1.604.

**Serie C**

143 189 246 431 472 613 620 732  
757 796 805 809 814 823 876 908  
1.015 1.021 1.031 1.079 1.241 1.283  
1.289 1.329 1.365 1.420 1.514 1.575  
1.611 1.686 1.695.

**Serie D**

9 69 108 114 122 163 173 176 237  
247 288 338 355 401 519 724 728  
730.

**Serie E**

86 138 145 204 214 248 269 308  
312 383 437 449 487 510 521 554  
562 638 660.

El Secretario-Contador, Francisco Ixart.—El Presidente accidental, José Prat. X—3629

**BANCO DE OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo provisional número 235 del 3 de Enero de 1924, comprensivo de 50 acciones del Banco de Oviedo, números 56.377 al 56.426, inscriptas a nombre de D. Francisco F. Azcárra, se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 27 de Enero próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá un duplicado, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 27 de Diciembre de 1924. El Consejero-Gerente, Pedro Masateu. X—3628

**BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO**

Se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 17 de Enero próximo, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, calle del Arsenal, 26, principal, al objeto de dar cuenta del convenio de pago acordado con los acreedores en virtud del recurso de espera que la Sociedad había promovido.

Madrid, 29 de Diciembre de 1924. El Secretario del Consejo, Evaristo J. Pardo. X—3639

**Banco de España**

**SITUACIÓN**

27 Diciembre 1924

Pesetas

ACTIVO		27 Diciembre 1924	
<b>Oro en Cajas</b>			
Del Tesoro.....		96.079.673,11	} 2.535.194.213,81
Del Banco.....		2.448 45 333, 2	
De cuentas corrientes .....		663.20 ,38	
<b>Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:</b>			
Del Tesoro.....		841 991,85	} 33 225 786,84
Del Banco.....		32. 83 794,99	
Plata.....			65 967 889, 5
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			1. 3 8 06 ,56
Efectos a cobrar en el día.....			13.714.902,83
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....			150 000,00
Pa arés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899 .....			36 349 707,10
Descuentos.....			909.433 621,21
Pólizas de cuentas de crédito.....		177 414.850	} 112 693.480, 4
Créditos disponibles.....		61 7 8.860 46	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....		2.133.752 103,49	} 1.264.560 66 ,51
Créditos disponibles.....		874.191 441,93	
Pagarés de préstamos con garantía .....			7 19 0 9
Otros efectos en Cartera .....			4 043 075 98
Corresponsales en el Reino .....			1. 554.567,63
Deuda perpetua interior al 4 por 100 .....			341.474.905 26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos .....			10.500,00
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro .....			1.154 625
Bienes inmuebles.....			20.738 9.622

27 Diciembre 1924

Tesoro público:			
Por operaciones en el extranjero.....		11.913.707,42	
			6.235.0 1.487,34

**PASIVO**

Capital del Banco.....		177 000.000
Fondo de reserva.....		33.000 000
Fondo de previsión.....		13 000.000
Reserva especial, bases 3.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921.....		1 000.000
Billetes en circulación .....		4.534 605 350
Cuentas corrientes .....		91 797 132 43
Cuentas corrientes en oro.....		663 207,38
Depósitos en efectivo.....		7.861 386,43
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....		49 160 166 6
Ganancias y pérdidas.....		44 83 901,18
Diversas cuentas.....		10.314.331,94

Tesoro público:			
Su cuenta corriente, plata ...	234.652 902,89		
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	45.477 626	457 019.718,58	} 445 106.611,16
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	89 997 464,73		
Su cuenta corriente, oro ...	86.921.664,96		
<b>Saldo de la cuenta del Activo.....</b>		<b>11.913 707,42</b>	<b>6 236 04 487 34</b>

**Tipo de interés.**—Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100.—Créditos personales, 5 1/2 por 100.—El interventor, Adolfo Cañano.—V.º B.º: El Gobernador, Vergara.

**CASA DEL NUEVO CLUB (S. A.)**  
El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el 15 de Enero próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Nuevo Club, calle de Nicolás María Rivero, número 2.  
Madrid, 30 de Diciembre de 1924. El Presidente, El Duque de Fernán Núñez.—El Secretario, El Marqués de Santo Domingo. X—3627

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES***Rectificación.*

En el anuncio publicado por esta Compañía en la Gaceta de Madrid número 363, Anexo número 1, página 694, del día 28 del actual, referente a la amortización de obligaciones Andaluces 3 por 100, emisión 1907, aparecen por error de imprenta, los siguientes números, que se rectifican por el presente.

Sorteo del 10 de Diciembre de 1924:

2.077, 2.094, 9.780, 10.343, y deben ser, 1.977, 2.004, 9.789, 10.243.

Sorteo del 11 de Diciembre de 1922:

19.971, y debe ser, 19.071.

Madrid, 29 de Diciembre de 1924.  
El Secretario general, Alfredo de Albuquerque. X—3621

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.—Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 67.305 que libró el Banco Vitalicio de España a D. Miguel Serra de Gayeta, de Palma de Mallorca, en 25 de Octubre de 1905, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del tér-

mino de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 27 de Diciembre de 1924.—El Administrador, Vicente Muntadas. X—3630

**HULLERAS DEL ES LA (S. A.)**

Desde el día 2 del próximo mes de Enero se pagará en los sitios de costumbre el cupón número 10 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, con deducción de los impuestos correspondientes al Estado.

Bilbao, 26 de Diciembre de 1924.—El Gerente, Joaquín Adán.

X—3638

**A EQUITATIVA DOS E. U. DO BRAZIL**

*Balance de situación de la Sucursal española en 30 de Junio de 1924.*

ACTIVO	<i>Pesetas.</i>
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	349.117,00
Valores mobiliarios:	
Títulos depositados en España. 3.072.600,66	
Idem íd. en el extranjero..... 1.269.959,19	
Títulos en cartera.....	4.342.559,85
Préstamos sobre pólizas.....	122.102,60
Mobiliario y material.....	591.588,25
Primas pendientes de cobro.....	8.334,34
Saldo de las cuentas con las Agencias.....	73.929,33
Deudores varios.....	25.334,60
Tasa matriz.....	10.226,64
Tasa matriz.....	189.781,98
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.712.974,59</b>
PASIVO	<i>Pesetas.</i>
Reservas matemáticas en 30 de Junio de 1924.....	5.168.341,92
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	81.000,00
Acreeedores varios.....	5.249.341,92
Saldo acreedor de la cuenta Ganancias y Pérdidas.....	204.420,90
Pérdidas.....	259.211,77
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.712.974,59</b>

*Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal española. Ejercicio 1923-24.*

DEBE	<i>Pesetas.</i>
Sumas pagadas por siniestros, seguros vendidos y rentas:	
Por siniestros caso de muerte y mixtos.....	357.452,05
Por siniestros caso de vida.....	191.096,42
Por seguros vencidos.....	548.548,47
Cantidades deducidas por diferencia de edad.....	1.102,33
<b>Rescates de pólizas:</b>	<b>547.446,14</b>
Liquidaciones en efectivo.....	340.470,24
Reembolso de primas:	
Por primas devueltas.....	253,42
Por pólizas sorteadas.....	70.000,00
	70.253,42

	<i>Pesetas.</i>
Gastos de Administración:	
Gastos generales.....	74.555,68
Comisiones de cobro.....	16.338,92
Impuestos y contribuciones.....	21.528,26
	112.422,86
Participación de los asegurados en los beneficios:	
Beneficios pagados en el ejercicio.....	41.854,64
Reservas matemáticas de primas en 30 de Junio de 1924:	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	5.113.921,53
Por seguros caso de vida.....	54.420,39
	5.168.341,92
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	81.000,00
Casa matriz: Saldo acreedor.....	5.249.341,92
	259.211,77
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.621.000,99</b>

**H A B E R**

Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas matemáticas en 30 de Junio 1923.....	5.221.066,83
Primas cobradas en el ejercicio:	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	1.160.207,10
Por seguros caso de vida.....	2.641,00
	1.162.848,10
Producto de fondos invertidos:	
Intereses producidos por anticipos sobre pólizas.....	38.984,51
Intereses producidos por los fondos de los Bancos.....	1.926,21
Intereses de demora, cobrados.....	209,80
Cupones de valores depositados.....	195.652,54
	236.773,06
Derechos de pólizas:	
Cobrado de los asegurados.....	313,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.621.000,99</b>

Madrid, 30 de Junio de 1924.—El Contador, Vicente de Orche.—Visto bueno: El Delegado general para España, Alfonso Cabello y Guillén de Toledo. X—3636

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20.